

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

44**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 302 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adriana María Quintero Yepes, contra don Germán González Ayala, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 17 de enero de 2013.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Locutorio San Diego, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 974,40 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Tratándose la ejecutada de una persona física, publíquese esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y líbrese exhorto al Juzgado decano de Leganés.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación.

Hágase saber a la parte actora que deberá solicitar por escrito los testimonios necesarios para su presentación ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Locutorio San Diego, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.060/13)

